

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, enero treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado:	05-308-31-10-001-2021-00199-00
Proceso:	INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD-IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD y FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
Demandante:	COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA a favor de la menor Melany Forero Agudelo
Demandados:	JAMES DAVINSON FORERO ZAPATA (Impugnación de la paternidad) y DIEGO ALONSO CASTRO RAMIREZ (Filiación extramatrimonial)
Interlocutorio:	No. 36 de 2023
Decisión:	Fija fecha audiencia

Vencido el término de traslado de las pruebas de ADN realizadas a los demandados en proceso de investigación de la paternidad de la menor Melany Forero Agudelo y no habiéndose solicitado aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, quedando en firme ambos resultados. Este Despacho judicial dispone citar a las partes a la audiencia de conformidad con el artículo 386 del Código General del Proceso, cuya diligencia se llevará a cabo el dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en la sala de audiencias del despacho en forma presencial o en forma virtual.

Si se opta por la segunda opción y a fin de garantizar la comparecencia de todos los interesados a la audiencia virtual, **se requiere a quienes llevan la representación de las partes para que, dentro del término de ejecutoria de esta providencia, se sirvan informar y/o ratificar** los números de teléfonos donde pueden ser localizados y las direcciones de correo electrónico de quienes vayan a intervenir en la diligencia.

Así mismo, se les indica que para la celebración de la audiencia deben:

- a. Disponer de buena señal de internet.
- b. Contar con equipo electrónico dotado de cámara y micrófono.
- c. Reserva un espacio privado, libre de ruidos y evitar interrupciones de cualquier índole.
- d. Tener una presentación personal acorde con la ocasión y encontrarse libres de alcohol o sustancias psicoactivas.
- e. Estar presentes los apoderados durante todo el tiempo que dure la diligencia.
- f. Exhibir el documento de identificación antes de iniciar su intervención.

La diligencia se llevará a cabo por **lifesize**, por lo que los intervinientes deben descargar con anterioridad esa aplicación en el dispositivo electrónico.

Se previene a las partes, que en caso de inasistencia, se configurará, en su contra, la confesión ficta o presunta de los hechos susceptibles de esa declaración y se impondrá multa equivalente a 5 SMLMV.

Igualmente, se advierte que en caso de inasistencia injustificada, se declarará terminado el presente proceso de investigación de la paternidad.

Por la secretaría del despacho, comuníquese por el medio más expedito a las partes, de la fecha y hora de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LINA MARÍA OROZCO POSADA

Juez



CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS (CGP) No. 007**, fijado hoy **01 DE FEBRERO DE 2023**, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.



DARLIN ORLEY GIRALDO

Secretario